

Informe de Pasivos Contingentes

Con base en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, artículo 46, fracción I, inciso f) de la Ley General de Contabilidad y en cumplimiento al Capítulo VII, apartado II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se informa que el Instituto de Vivienda de Tabasco, no tiene pasivos contingentes a la fecha del presente informe.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. CARLOS ARTURO CALZADA PELÁEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INVITAB

L.C.P. MARÍA GERTRUDIS GARCÍA PERALTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE